



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-003-2022

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2022

ACTA DE LA 2ª. ETAPA ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día cuatro de noviembre de dos mil veintidós, día y hora señalados para llevar a cabo el Fallo de la **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-003-2022**, para la **Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000, Premio de Estímulos y Recompensas y El Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México"**, **Ejercicio 2022**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 34, 43 fracción II, y 49, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 37 y 41 fracción III y IV de su Reglamento; prevista en el punto 4.3 de las bases del procedimiento, en la sala de juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, se reunieron, por **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, los Servidores Públicos: Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento; C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones; C. Teófilo Pinzón Fernández, Coordinador de Administración y Finanzas; Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza, Jefa de la Unidad Departamental de Almacenes; Lic. Tania González García, Representante de la Coordinación Jurídica y Normativa; por parte del **Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, el Lic. Carlos Guerrero Gallardo, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría; por la **Empresa licitante** el C. Miguel Ángel Jurado Aguilar Representante Legal de **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**, quienes dejan asentados los siguientes: -

HECHOS:

Este evento es presidido por la Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, asistida por la C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, designadas como responsables del evento y es realizado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quien procede a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo. -----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a las normas y disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y vigilar que se cumpla con lo establecido en las bases, los contratos, convenios, títulos concesión, acuerdos, permisos, y en general todo instrumento jurídico que derive de este procedimiento. -----

El acto es asistido por los responsables del área requirente designados, para participar en el proceso licitatorio, cuya firma aparece al final de la presente Acta. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-003-2022

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2022

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

VERIFICACIÓN DE SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procedió a la revisión para verificar si el licitante participante, se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o se encuentra en incumplimiento contractual que dan a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. El resultado fue que, actualmente, el licitante participante no se encuentra sancionado o inhabilitado, dichas consultas, se ponen a disposición de los presentes para su revisión. Se hace constar que el representante del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., realizó la revisión correspondiente. -----

RESULTADO DE DICTAMEN Y FALLO. -----

Se da a conocer el dictamen correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-003-2022**, para la **Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000, Premio de Estímulos y Recompensas y El Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México", Ejercicio 2022**, mismo que se emite con base a lo dispuesto en los artículos 43 fracción II, y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción IV de su Reglamento y el numeral 5.9.1 de la "Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto de 2019 y el Acuerdo por el que se modifica la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de septiembre de 2019, procediendo a detallar los resultados específicos de la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, conforme a lo siguiente: -----

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -----

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, realizó el análisis **cualitativo** de la documentación legal y administrativa para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 4.5 de las bases de la licitación, del que se concluye que la empresa Licitante **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**; **Cumple Cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.5 de las bases de la licitación. -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-003-2022

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2022

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, el veinticuatro de octubre del año en curso, en cumplimiento a lo **establecida en el punto 2.5 de las bases del procedimiento**, realizó la **visitas a las instalaciones del licitante**, verificó los domicilios de las instalaciones y actividad preponderante manifestada en la documentación legal y administrativa y propuesta técnica, realizó recorrido a las instalaciones del licitante, realizó verificación física ocular de la maquinaria, herramientas, equipo, vehículos y personal relacionado en su propuesta técnica, efectuó la verificación física ocular del stock de materiales e insumos, con que cuenta para el proceso de fabricación y empaque, de los bienes, objeto del presente procedimiento licitatorio, obteniendo como resultado que existe correspondencia de conformidad con lo ofertado en su propuesta técnica; realizó el análisis **cuantitativo** de la Propuesta Técnica para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto **4.6 y Anexo 1 y 2** de las bases de la Licitación, mediante Dictamen Técnico suscrito con oficio N° **COMISA/DG/CCA/2191/2022**, de fecha 03 de noviembre de 2022, del que se concluye que la empresa Licitante **Imperio de Metal, S.A. de C.V., Cumple Cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el **punto 4.6** de las bases de la licitación

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, realizó el análisis **cuantitativo** de la Propuesta Económica para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto **4.7** de las bases del procedimiento, del que se obtuvieron las siguientes conclusiones: la empresa licitante **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**, presentó garantía de formalidad de la propuesta por un monto de **\$750,300.00** (Setecientos cincuenta mil trescientos pesos 00/100 M.N.) mediante póliza de fianza original **No. 2721447 expedida por Sofimex Institución de Garantías, S.A.**, la cual cubre el 5% del monto total de la propuesta económica ofertada, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado; "Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.," a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, revisó la autenticidad de las pólizas de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de Validación de Fianzas que la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. ha instaurado en su página de internet de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, en cumplimiento a lo establecido en la circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009; en virtud de lo anterior, se procedió a revisar cualitativamente el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto **4.7** de las bases del procedimiento, del que se concluye que la empresa licitante **Imperio de Metal, S.A. de C.V., Cumple cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto **4.7** de las bases del procedimiento, en virtud de lo anterior, se tiene por aceptada su propuesta económica.

[Handwritten signatures in blue ink]

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: PRECIOS.

[Large handwritten signature in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-003-2022

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2022

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con base en el resultado del análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, procedió a evaluar los precios de la empresa licitante que cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en los puntos 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 de las bases del procedimiento, mediante cuadro comparativo de precios unitarios y cuadro presupuestal, desprendiéndose las siguientes conclusiones y dando a conocer el precio unitario más bajo ofertado por el licitante: -----

N.P	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	Imperio de Metal, S.A. de C.V.	PRECIO UNITARIO COTIZADO MÁS BAJO	EMPRESA CON EL PRECIO MÁS BAJO EN LICITACION (PREVIO AL FALLO)
		REQUISICIÓN / OT: CCA- 122 -2022					
1	1	MEDALLA EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, "PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2022.	7,800	PIEZA	1,895.00	1,895.00	Imperio de Metal, S.A. de C.V.
2	2	KIT "PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2022	500	KIT	730.00	730.00	Imperio de Metal, S.A. de C.V.

----- PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS. -----

Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.6 de la "Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto de 2019 y el Acuerdo por el que se modifica la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de septiembre de 2019 y de conformidad con lo establecido en los "**Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio**", quien preside este evento, manifiesta al representante de la empresa licitante **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**, que podrá ejercer el derecho de presentar posturas económicas con precios más bajos, en función de los precios unitarios dictaminados y enunciados previamente en el cuadro comparativo de precios unitarios, la postura de precios más bajos deberá ser estipulada en **porcentaje descendente, en cuando menos dos rondas**, con respecto a la propuesta económica inicial y a efecto de mejorar la propuesta que haya resultado inicialmente más baja (precio más bajo), previo al pronunciamiento del fallo, con la finalidad de resultar adjudicado, preguntándole expresamente al representante de la empresa licitante, si comprende los fines y procedimiento para el procedimiento de mejoramiento de precios y si es su deseo participar en el mismo; el representante de la empresa licitante **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**, manifiestan que si comprende el procedimiento de mejoramiento de precios y que es su deseo participar en el mismo, por lo anterior, se procede a verificar la acreditación legal del poder de representación. -----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-003-2022

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000. PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGUEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" EJERCICIO 2022

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

El cotejo de la documentación de carácter devolutivo es realizado por la Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, asistida por la C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones designadas como responsables del evento, conjuntamente con la Lic. Tania González García, Representante de la Coordinación Jurídica y Normativa; el representante de la empresa licitante, acredita su poder de representación de acuerdo con lo siguiente:

Empresa	No. de Escritura Pública	No. y nombre de Notario Público	Identificación Oficial Vigente
IMPERIO DE METAL, S.A. DE C.V.	80642	Notario No.96 de Nezahualcóyotl estado de México. Lic. Leonardo Alfredo Beltrán Baldares	INE No. IDMX2369317894

Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., por conducto de la Servidora Pública designada para conducir el evento, señala que una vez concluidas tres rondas en el procedimiento de mejoramiento de precios, subasta descendente, pregunta expresamente al licitante participante si es su deseo seguir participando en el mismo; el representante de la empresa licitante manifiesta que no es su deseo seguir participando en el procedimiento de mejoramiento de precios y que ha ofertado su mejor precio por cada uno de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio, por lo que se procede a asentar el resultado del procedimiento de mejoramiento de precios el cual fue realizado en tres rondas de acuerdo con lo siguiente:

CUADRO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

N.P.	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPERIO DE METAL, S.A. DE C.V.		PRECIO UNITARIO COTIZADO MÁS BAJO	EMPRESA LICITANTE QUE OFERTO EL PRECIO MÁS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO
					PORCENTAJE FINAL OFERTADO EN FUNCIÓN DEL PRECIO MÁS BAJO OBTENIDO EN LA ÚLTIMA RONDA	NÚMERO DE VECES EN QUE PARTICIPÓ EN EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS		
		REQUISICIÓN / OT: CCA- 122 -2022						
1	1	MEDALLA EN PLATA PURA LEY 999.9/1000. "PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGUEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO". EJERCICIO 2022	7,800	PIEZA	1%	03	1,820.13	Imperio de Metal, S.A. de C.V.
2	2	KIT "PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGUEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO". EJERCICIO 2022	500	KIT	1%	02	715.47	Imperio de Metal, S.A. de C.V.

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-003-2022

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999 9/1000. PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2022

ACTA DE LA 2ª. ETAPA ACTO DE FALLO

Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., de conformidad con el artículo 33 fracción XVII y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los puntos 5 y 8 de las bases de ésta licitación pública Nacional, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez y como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas, dictamina que la empresa licitante que se indica a continuación, se hace acreedora a la adjudicación del contrato respectivo por haber cumplido con los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos y haber presentado una propuesta solvente con precios aceptables para ésta Entidad, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, actualmente, no se encuentra sancionado por la Secretaría de la Función Pública ni por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de acuerdo con lo siguiente: -----

Empresa Adjudicada:	Imperio de Metal, S.A. de C.V.	Registro Federal de Contribuyentes:	IME120127J99
Domicilio fiscal y comercial	Avenida República Federal del Sur, Mz. 36, Lt. 28, Int. 1, Colonia Santa Martha Acatitla Sur, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09530, Ciudad de México.		
Representante Legal	C. Miguel Ángel Jurado Aguilar		
Correo electrónico	administración@imperiodemetal.com.mx	Teléfono	55 74 67 49 01, Cell: 55 49 44 70 14
Número de Requisición:	Partidas adjudicadas:		
CCA- 122 -2022	01, 02		
		Subtotal	\$ 14,554,749.00
		I.V.A.	\$ 2,328,759.84
		Total	\$ 16,883,508.84

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con lo señalado en el punto 1.18 de las bases del procedimiento licitatorio, la adjudicación se realizará en la modalidad de Contrato Abierto.

N.P	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO FINAL OFERTADO	SUBTOTAL	
			Mínima	Máxima			Mínimo	Máximo
		REQUISICIÓN / OT: CCA- 122 -2022						
1	1	MEDALLA EN PLATA PURA LEY 999 9/1000. "PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO". EJERCICIO 2022	780	7.800	PIEZA	1,820.13	\$1,419,701.40	\$ 14,197,014.00
2	2	KIT "PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO". EJERCICIO 2022	50	500	KIT	715.47	\$ 35,773.50	\$ 357,735.00
						Subtotal	\$1,455,474.90	\$14,554,749.00



LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-003-2022

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTICUEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO". EJERCICIO 2022

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

N.P	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO FINAL OFERTADO	SUBTOTAL	
			Mínima	Máxima			Mínimo	Máximo
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con lo señalado en el punto 1.18 de las bases del procedimiento licitatorio, la adjudicación se realizará en la modalidad de Contrato Abierto.								
					I.V.A.	\$ 232,875.98	\$ 2,328,759.84	
					Total	\$1,688,350.88	\$ 16,883,508.84	

----- MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN. -----

\$ 16,883,508.84 (Dieciséis millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos ocho pesos 84/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado. -----

----- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO -----

Se reitera al licitante ganador que a través de su representante legal deberá presentarse a firmar el contrato respectivo **dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión del fallo**, en la Unidad Departamental de Adquisiciones dependiente de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, planta baja, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, con la garantía de cumplimiento de contrato, conforme a lo estipulado en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación y acreditar plenamente su personalidad jurídica mediante poder general o especial (en original y/o copia certificada, así como copia para cotejo) en el cual lo faculte expresamente para actos de administración y/o para suscribir pedidos o contratos, identificación oficial vigente, así como el comprobante de domicilio fiscal actual. -----

----- CONCLUSIÓN DEL ACTO. -----

Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos y al representante de la empresa Licitante, si tienen alguna observación que realizar al presente acto, manifestando el representante de la empresa Licitante, en conjunto con los demás asistentes, su total conformidad y no tener observación alguna. -----

----- CIERRE DEL ACTA -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes. -----

Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-003-2022

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2022

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

Mtra. Isaceln Isaloren Ponce
Coordinadora de Comercialización y
Abastecimiento

C. Sonia Delgado Miranda
Jefa de la Unidad Departamental de
Adquisiciones

C. Teófilo Pinzón Fernández
Coordinador de Administración y Finanzas

Lic. Tania González García
Representante de la Coordinación Jurídica
y Normativa

Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza
Jefa de la Unidad Departamental de
Almacenes

Por el Órgano Interno de Control en
Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-003-2022

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2022

ACTA DE LA 2ª. ETAPA ACTO DE FALLO

Lic. Carlos Guerrero Gallardo
Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría

Por los Licitantes participantes

C. Miguel Ángel Jurado Aguilar
Imperio de Metal, S.A. de C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE 2A. ETAPA ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-003-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2022", CELEBRADA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.